

GUÍA DOCENTE

PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS

**MÁSTER U. EN PROF. EDUC. SECUND. BACH., FP E
IDIOMAS (ADM. EMPRESAY ECONOMÍA)**

CURSO 2024-25

Fecha de publicación: 03-07-2024



 **Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**
Fecha firma: 23/05/2025 19:57 | Hash: 066107b18effd1fe6b4c4e0e285fcd88.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, anual
Nº de créditos	15
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>El funcionamiento se regula a partir de la Orden del Prácticum. Esta Orden es publicada en el BOCM y se actualiza anualmente. De acuerdo a la Orden publicada y al convenido vigente con la Comunidad de Madrid, la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) facilita la elaboración de las prácticas en centros de la Comunidad de Madrid (ya sean de carácter público o concertado). La posibilidad de realizar prácticas en otras comunidades autónomas está sujeta a autorización de la Coordinación de Prácticas y a la existencia de convenio con la administración autonómica en cuestión o con el centro privado específico.</p> <p>Esta asignatura consta de 15 créditos y es de carácter obligatorio y anual.</p> <p>El periodo de prácticas del Máster permite a los estudiantes completar su formación académica. Esto les servirá para conocer los aspectos pedagógicos, organizativos y de funcionamiento de los centros educativos, bajo la tutela de experimentados profesores/as. De esta manera, se llevará a la práctica lo aprendido durante el curso, garantizando la transferencia de aprendizaje.</p> <p>Los estudiantes, tras la realización del Prácticum, serán capaces de adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización, acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente, dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia, participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica, conocer la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos, comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas y ejercitarse en la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a las familias.</p>

III.-Resultados de Aprendizaje



- CG01. Integrar los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente en las respectivas programaciones didácticas. Emplear el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos para mejorar la calidad docente.
- CG02. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como a la orientación de estos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- CG03. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia). Dominar las correspondientes habilidades que permitan su transformación en conocimiento y aplicar dicha información en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización que se cursa.
- CG04. Implementar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente mediante la participación en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas y adaptarlas a la diversidad de los estudiantes.
- CG05. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos.
- CG06. Dominar estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros. Poder desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza y la iniciativa personal.
- CG07. Desarrollar estrategias que faciliten los procesos de intervención y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos
- CG08. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; así como desarrollar la acción tutorial y la orientación personal, académica y profesional de un grupo de alumnos.
- CG09. Dominar la normativa y organización institucional del sistema educativo y los modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza. Implementar medida previamente planificadas para una aplicación eficaz.
- CG10. Demostrar conocimientos sobre las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época, con el fin de mejorar la realidad educativa actual
- CG11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza/aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.
- CE24. Mejorar la experiencia de manera progresiva en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.
- CE25. Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.
- CE26. Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- CE27. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica. En el caso de la formación profesional, conocer la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos y comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas.
- CE28. Respecto a la orientación, ejercitarse en la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a las familias.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

El Prácticum se estructura en tres etapas fundamentales:

1. Periodo de observación, documentación, estudio de los documentos propios que identifican a cada Centro Educativo, conocimiento de la legislación vigente que regula la actividad los Centros de secundaria, la organización humana, el aula, el entorno, etc.
2. En las aulas como complemento a la formación ya adquirida de las materias propias del Máster. El objetivo es orientar al alumno del Máster para permitir que se integre, en prácticas, como profesional en la vida del Centro, incidiendo en la docencia y elaboración de sus propios materiales curriculares.
3. Elaboración de la Memoria de Prácticas. La estructura de la memoria será la siguiente:
 - Introducción: este apartado debe abarcar (a) expectativas de desarrollo personal y profesional y del rol docente, (b) contextualización del centro escolar -tipo de población, ubicación, organización del centro- y (c) documentación manejada (PEC, PGA, etc.).
 - Programación: descripción y análisis de la programación de la asignatura, o en el caso de Orientación Educativa, de las actividades a desarrollar a lo largo de un curso escolar. En ambos casos debe estar centrado en un curso concreto. No se deben citar programaciones en este apartado, pudiendo usar para ello el apartado de Anexos de la Memoria.
 - Unidad Didáctica/ Unidad de Trabajo/ Actividad de Orientación desarrollada (no se debe incluir la reproducción de la tarea realizada, sino una síntesis de la misma).
 - Conclusión y valoración personal.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Prácticas	Realizar las prácticas en un centro educativo.
Elaboración de memorias	Elaboración de la memoria de prácticas
Lecturas	Preparación de clases, estudio de documentos del centro



V.-Tiempo de Trabajo del estudiante	
Prácticas en empresas, laboratorios tecnológicos, clínicos, despachos, etc.	0,00
Otras actividades (asistencia a jornadas, eventos, etc)	6
Total de horas de trabajo del estudiante	375,00

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Prácticas	Semana 1 a Semana 8	Realizar las prácticas en un centro educativo. Se debe diferenciar el periodo de observación inicial y el periodo de intervención.
Prácticas	Semana 1 a Semana 10	Elaboración de la memoria de prácticas



VII.-Método de evaluación

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Evaluación ordinaria continua:

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.

La suma de las actividades no revaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.

Las calificaciones a las que se puede optar en el Prácticum son:

- 9-10: Sobresaliente
- 7-8,9: Notable
- 5-6,9: Aprobado
- 0-4,9: Suspenso

La calificación se realizará a partir de dos componentes: (1) la calificación del Tutor de Prácticas del Centro Educativo y (2) la calificación de la Memoria de Prácticas (Coordinación de Prácticas de la URJC).

EVALUACIÓN DEL TUTOR DEL CENTRO EDUCATIVO:

Se trata de la evaluación realizada por parte del Tutor del Centro de Estudios al estudiante del Máster que ha tutorizado durante el proceso de prácticas. Esta calificación representará el 70% de la nota final del Prácticum. En caso de suspender este apartado, el alumno/a deberá repetir las prácticas completas el curso académico siguiente.

EVALUACIÓN DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS:

La Dirección de Prácticas evalúa la memoria. El porcentaje de la nota final corresponde con el 30%. Ahora bien, sobre 10 puntos la memoria se evaluará de la siguiente forma:

- Introducción: 2 puntos
- Programación General Anual/ Descripción de actividades anuales: 2 puntos
- Desarrollo de la Unidad Didáctica o de Trabajo/ Trabajo en el departamento de orientación: 3 puntos
- Conclusiones: 2 puntos
- Presentación/ Aspectos formales: 1 punto

VII.B.- Revisión y reclamación de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.C.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.D.- Conducta académica, integridad y honestidad académica



La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión?) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Toda aquella bibliografía que necesite el estudiante en el periodo de Prácticum o para la elaboración de la Memoria de Prácticas.

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	JOSE ENRIQUE ANGUIA OSUNA
Correo electrónico	joseenrique.anguita@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Categoría	Profesor/a Contratado/a Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2

